

## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS, URBANISMO Y SEGURIDAD

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 21 de noviembre de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria para el día **22 de noviembre de 2023**, a las **10.00 horas**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

El carácter urgente de la convocatoria de la Comisión se justifica en aras a dar cumplimiento, entre otros, a los principios de agilidad de los procedimientos administrativos, eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos fijados que deben respetar las Administraciones Públicas en su actuación ordinaria, se solicita se proceda a incluir el mismo, con carácter urgente y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento, dado el avanzado estado en el que se encuentra su tramitación y en atención a la importancia que reviste el expediente para los intereses generales del municipio.

### ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA SESIÓN.
2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU DE 1986. (EXPTE. HELP 2020/8712)

En Marbella, a fecha de firma electrónica

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
**Fdo. Antonio Díaz Arroyo**

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [icamara@marbella.es](mailto:icamara@marbella.es) y [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es))

